



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 058-2023-GM-MDI

Ite, 22 de febrero del 2023.

VISTOS:

El MEMORÁNDUM N°004-2023-GDS-GM/MDI, de fecha 16 de febrero del 2023, el INFORME N°093-2023-MDI/GM/GDS, de fecha 20 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que: *"Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."*; el cual concuerda con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, cuyo tenor indica: *"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*;

Que, el inciso 20 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo legal, prescribe que son atribuciones del alcalde: *"Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal"*;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero del 2023, dispone la delegación y desconcentración de facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía en la Gerencia Municipal;

Que, a través del MEMORÁNDUM N°004-2023-GDS-GM/MDI, de fecha 16 de febrero del 2023, la Gerente de Desarrollo Social, encarga las funciones como residente y/o responsable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA", a la Lic. Carmen Magaly Gonzales Yallerco;

Que, mediante INFORME N°093-2023-MDI/GM/GDS, de fecha 20 de febrero del 2023, la Lic. Giovanna Pilar Acrota, en su calidad de Gerente de Desarrollo Social, solicita la designación de la Lic. Carmen Magaly Gonzales Yallerco, como responsable del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA"; siendo la Gerencia de Desarrollo Social, responsable de la evaluación previa del perfil de la Licenciada en mención;

Que, de conformidad con lo establecido en los incisos 6. y 20. del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estando a lo acordado por despacho de Gerencia Municipal y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA DESIGNACIÓN, con eficacia anticipada al 16 de febrero del 2023, de la Lic. **CARMEN MAGALY GONZALES YALLERCO** como **RESPONSABLE** del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la profesional designada en el artículo primero de la presente resolución, deberá realizar sus funciones en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE a la servidora designada, a las áreas respectivas para su conocimiento y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.c.
GM
OAJ
GDS
UGRH
UTIC
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ING. JOSE ALBERTO CAHUANA ARIAS
GERENTE MUNICIPAL

